

PLAN DE ACCIONES DE LOS ASPECTOS  
SUSCEPTIBLES DE MEJORA

# INFORME FINAL

FASP 2020  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## PRESENTACIÓN

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en pleno cumplimiento al artículo 21 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, llevó a cabo el seguimiento en la ejecución del Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con la finalidad de conocer el nivel de avance en el ejercicio de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Es importante recordad que los Aspectos Susceptibles de Mejora son resultado del diagnóstico de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia que intervienen en el cumplimiento de: a) los fines del FASP; b) las metas propuestas en los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional Convenidos en los Anexos Técnicos; y tienen como finalidad:

- Mejorar en la ejecución de los recursos.
- Cumplir en tiempo y forma de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional.
- Coadyuvar al cumplimiento de los fines del Fondo.
- Contar con las evidencias suficientes para incidir en la obtención de un sustancial incremento a los recursos que se otorguen a la entidad mediante la Fórmula de Distribución del FASP.

Las acciones emprendidas a lo largo del ejercicio fiscal han abonado en el cumplimiento de los objetivos específicos y con ello, atender las recomendaciones emanadas de los informes de evaluación y ha permitido un mejor control y seguimiento de la aplicación oportuna de los recursos provenientes del FASP, así como la consistencia de las acciones de control de gestión y se han generado esquemas de seguimiento de los resultados de mejora observados mediante la aplicación del Plan.



# AVANCE

REPORTE			
Mejora 1:	Realizar reuniones de Seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	60.27	20	12.05
Fiscalía General del Estado	20.40	20	4.08
Secretaría de Seguridad Pública	73.04	20	14.61
Coordinación del Sistema Penitenciario	49.77	20	9.95
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	38.57	20	7.71
<b>TOTAL</b>			<b>48.41</b>
OBSERVACIONES			
<p>Con la finalidad de generar acuerdos que abonen al seguimiento y ejercicio de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, las dependencias ejecutoras, de manera trimestral se reúnen para exponer el nivel de avance en la contratación de los bienes y servicios, así como las principales áreas de oportunidad que se presentan y las posibles mejores. Ello ha originado establecer estrategias para acelerar dichos procesos, tomando en cuenta, las recomendaciones que la Auditoría Superior de la Federación ha plasmado en sus procesos de fiscalización.</p> <p>También, se han generado acuerdos y estrategias para cumplir con los términos que establece los diferentes instrumentos normativos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, como lo es el principio de anualidad y el termino para presentar reprogramaciones.</p>			



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

REPORTE

Mejora 2:

Inscribir los bienes adquiridos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública al Registro del Patrimonio del Estado y/o a la Fiscalía General del Estado, según corresponda

DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	70	20	14
Fiscalía General del Estado	17.3	20	3.46
Secretaría de Seguridad Pública	100	20	20
Coordinación del Sistema Penitenciario	2.87	20	0.57
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0	20	0
<b>TOTAL</b>			<b>38.03</b>

OBSERVACIONES

Las dependencias ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, han mejorado los procesos internos a fin de registrar ante Patrimonio del Estado aquellos bienes que a la fecha han sido adquiridos. La mejora en dichos procesos, también atiende, a presentar de manera oportuna información ante las instancias fiscalizadoras.

Tomando en cuenta que los procesos de contratación de bienes y servicios no ha culminado, se pretende que al 31 de diciembre del 2020 se llegue al 100% de esta Acción de Mejora.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPORTE

Mejora 3:

Informar al Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	50	100	50
<b>TOTAL</b>			<b>50.00</b>

OBSERVACIONES

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ha dado cumplimiento en informar en las sesiones de Comité de Control Interno respecto del avance en el ejercicio del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y con ello, utilizar dicha instancia para:

1. Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones, programas, proyectos y calidad en los servicios que se brindan a la sociedad;
2. Medir la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir desviaciones en la consecución de los mismos y mantener un adecuado manejo de los recursos promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia;
3. Obtener información financiera, presupuestal y de operación, veraz, confiable y oportuna;
4. Propiciar el cumplimiento del marco legal y normativo aplicable al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y,
5. Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



**REPORTE**

**Mejora 4:** Gestionar oportunamente ante las instancias correspondientes a fin de estar en condiciones de obtener la validación, acreditación y cumplimiento de los cursos en materia de profesionalización del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	80	25	20
Fiscalía General del Estado	40	25	10
Secretaría de Seguridad Pública	86	25	21.50
Coordinación del Sistema Penitenciario	77.77	25	19.44
<b>TOTAL</b>			<b>70.94</b>

**OBSERVACIONES**

En la actualidad, las dependencias ejecutoras de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en específico de los que amparan las capacitaciones en materia de Profesionalización, han solicitado de manera oportuna ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, la validación de los cursos para los elementos de diferentes corporaciones policiales y una vez concluidos se procederá a enviar la acreditación y cumplimiento de metas, lo que reflejará un cumplimiento del 100% en la Acción de Mejora

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**REPORTE**

**Mejora 5:**

**Iniciar los procesos ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo y/o Comité Interno de Adquisiciones de la Fiscalía General, según corresponda, a fin de contratar los bienes y servicios programados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	55.26	20	11.05
Fiscalía General del Estado	17.3	20	3.46
Secretaría de Seguridad Pública	96	20	19.2
Coordinación del Sistema Penitenciario	60	20	12
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	50	20	10
<b>TOTAL</b>			<b>55.71</b>

**OBSERVACIONES**

En la actualidad, las dependencias ejecutoras de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública han iniciado sus procesos de adquisición de los diferentes bienes y servicios convenidos ante el Comité de Adquisiciones respectivo y, realizarán aquellos que con motivo de la aprobación de diversas reprogramaciones se encuentran pendientes.  
 No pasa desapercibido, que para el 31 de diciembre del 2020 se deberá tener comprometido y devengado todos los conceptos convenidos en el Anexo Técnico de conformidad al principio de anualidad establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**REPORTE**

**Mejora 6:**

**Solicitar de manera oportuna las adecuaciones presupuestales una vez que se tenga conocimiento de los ahorros y/o economías de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	100	20	20
Fiscalía General del Estado	100	20	20
Secretaría de Seguridad Pública	100	20	20
Coordinación del Sistema Penitenciario	100	20	20
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	100	20	20
<b>TOTAL</b>			<b>100.00</b>

**OBSERVACIONES**

Las dependencias ejecutoras de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública solicitaron de manera oportuna las adecuaciones presupuestales antes del 30 de septiembre del presente año, y se está en espera del dictamen correspondiente de las diversas instancias federales que están a cargo de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional. Así también, se dará cumplimiento a los señalado en el artículo 20 de los Criterios del FASP a fin de que la ampliación de metas que no implique modificación presupuestal y aplicación de rendimientos financieros se registre antes del mes de noviembre.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**REPORTE**

**Mejora 7:**

**Rendir de manera oportuna los informes mensuales y trimestrales del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	100	50	50
Fiscalía General del Estado	100	50	50
<b>TOTAL</b>			<b>100.00</b>

**OBSERVACIONES**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento a los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública ha rendido los informes mensuales y trimestrales en tiempo y forma, y ha atendido las aclaraciones que derivado de ello el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha solicitado.

No se omite mencionar, que el pasado 22 y 23 de octubre del 2020 se realizó la visita de verificación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del informa levantado por parte de ésta dependencia en relación al ejercicio del recurso no se obtuvo ninguna observación al respecto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**REPORTE**

**Mejora 8:**

**Cargar al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) la evidencia correspondiente una vez concluidos los cursos en materia de profesionalización del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE %	PONDERACIÓN %	AVANCE TOTAL %
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	0	50	0
Fiscalía General del Estado	0	50	0
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>

**OBSERVACIONES**

Las dependencias ejecutoras de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública solicitarán de manera oportuna a la instancia capacitadora, la carga al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) la evidencia correspondiente una vez concluidos los cursos en materia de profesionalización del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

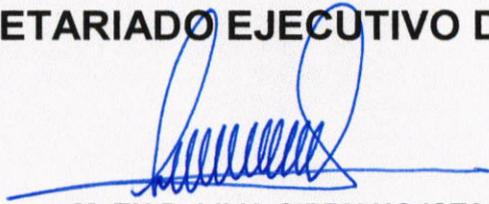
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**M. EN D. LILIA CIPRIANO ISTA**

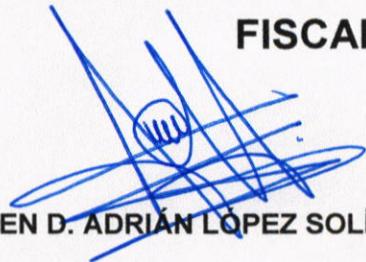
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**



**M. EN D. CRISTÓBAL MARTÍN GÓMEZ HURTADO**

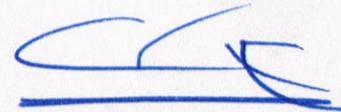
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
A LOS FONDOS FEDERALES**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



**M. EN D. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS**

**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

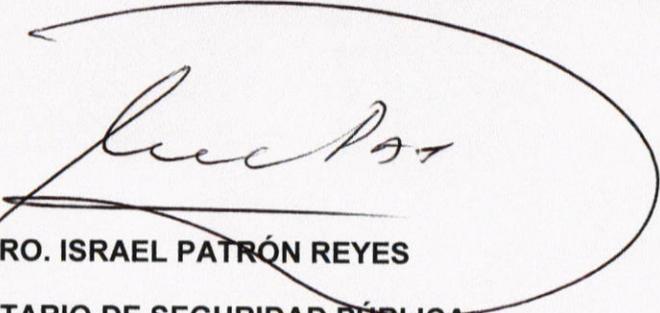


**LIC. LEONEL SAÚL GONZÁLEZ LÓPEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

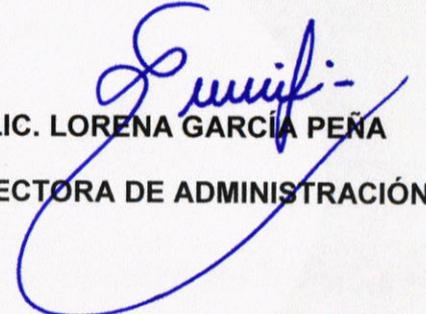


## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



MTRO. ISRAEL PATRÓN REYES

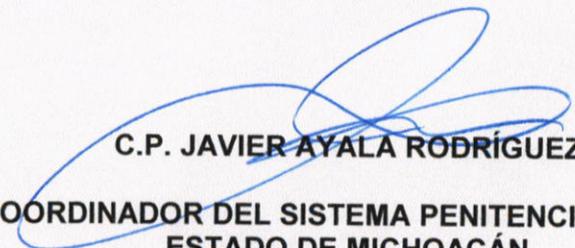
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



LIC. LORENA GARCÍA PEÑA

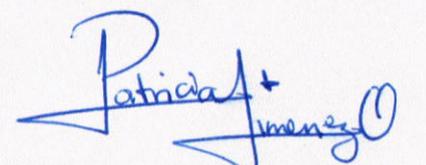
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

## COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO



C.P. JAVIER AYALA RODRÍGUEZ

COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN



LIC. PATRICIA JIMÉNEZ ORTEGA

DELEGADA ADMINISTRATIVA



## COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**C. CRISTINA CORTÉS CARRILLO**  
**COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**  
**DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**C.P. RUBÉN DE LA PAZ DÍAZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

